

**DECRETO DE RECTORÍA N°13/2026****DEFINE LOS LINEAMIENTOS DEL MARCO PARA UNA DOCENCIA DE CALIDAD, EN CONFORMIDAD CON EL MODELO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN**

---

**VISTO:**

1. El Decreto de Rectoría N°20/2023 que ejerce facultad establecida en Decreto de Rectoría N°03/2023 y determina las normas necesarias para facilitar el proceso de evaluación académica;
2. El Decreto de Rectoría N°110/2024 que promulga acuerdo del H. Consejo Superior que aprueba la Política de Calidad de la Universidad Católica de la Santísima Concepción;
3. El Decreto de Rectoría N°149/2025 que formaliza sistema interno de aseguramiento de la calidad de la Universidad Católica de la Santísima Concepción;
4. El Decreto de Rectoría N°203/2025 que actualiza Modelo Educativo de la Universidad Católica de la Santísima Concepción;
5. La necesidad de establecer los lineamientos del marco para una docencia de calidad, en coherencia con el Modelo Educativo Institucional de la Universidad;
6. Lo solicitado por la Vicerrectora Académica y el Vicerrector de Investigación y Postgrado;
7. Lo informado por la Secretaría General;
8. Las atribuciones establecidas en los Estatutos Generales de la Universidad.

**DECRETO:**

**PRIMERO:** Define los lineamiento del Marco para una Docencia de Calidad, en conformidad con el Modelo Educativo Institucional de la universidad católica de la santísima concepción.

A efectos de la presente normativa, las palabras que refieran a personas serán utilizadas conforme a las reglas del idioma, sin distinción de género, para así cuidar la economía de expresión y facilitar la lectura y comprensión del texto.

**MARCO PARA UNA DOCENCIA DE CALIDAD DE LA  
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN****1. ANTECEDENTES GENERALES**

La Universidad Católica de la Santísima Concepción, en coherencia con su misión y visión, Modelo Educativo y Política de Calidad, ha declarado de manera explícita su compromiso con el aseguramiento de la calidad en la docencia y la formación integral del estudiantado. En este marco, la función docente se reconoce como eje central del proceso formativo y como un ámbito estratégico dentro del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC).



En este contexto, la Vicerrectoría Académica, ha impulsado un proceso sistemático de reflexión y levantamiento de estándares para la docencia universitaria, alineado con el Modelo Educativo Institucional. Este proceso se ha expresado en la generación de políticas, reglamentos y mecanismos que orientan el desempeño docente y la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje a nivel del pregrado y postgrado de la Universidad.

Así, el Marco para una Docencia de Calidad (MDC) se configura, en este escenario, como el instrumento que explicita las dimensiones, criterios e indicadores de desempeño asociados al ejercicio de la docencia universitaria en la UCSC. A través de este Marco, la Universidad orienta los esfuerzos institucionales para fortalecer y mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje, promoviendo la reflexión individual y colectiva sobre la práctica pedagógica y proporcionando referentes comunes para la formación, evaluación, acompañamiento y reconocimiento de la labor docente.

Este Marco surge a partir de un análisis de literatura especializada sobre calidad de la docencia en educación superior y de un estudio institucional realizado el año 2022, en el que participaron representantes de los distintos estamentos de la comunidad universitaria. Este Marco se articula con mecanismos de evaluación, retroalimentación y acompañamiento que conforman un sistema articulado de evaluación docente, que permiten identificar fortalezas y oportunidades de mejora en la enseñanza, centrado en los aprendizajes de los estudiantes.

En consecuencia, el presente Decreto formaliza y regula el Marco para una Docencia de Calidad, otorgándole carácter normativo y asegurando su coherencia con el Modelo Educativo y el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad.

## **2. ÁMBITO DE APLICACIÓN**

El Marco para una Docencia de Calidad de la Universidad Católica de la Santísima Concepción es de aplicación general a la docencia impartida en pregrado y postgrado de la Universidad, en sus distintos regímenes, modalidades y jornadas, asegurando su adecuada adaptación a las características propias de cada carrera y programa.

El presente Marco es referente para todo el cuerpo docente que participa en actividades de docencia, sean éstos académicos de planta académica regular, planta adjunta o docentes a honorarios, así como para las unidades académicas y administrativas vinculadas a la gestión de la docencia, en particular a las Direcciones de Docencia y Postgrado.

## **3. DEFINICIONES**

Para efectos de la presente normativa se consideran las siguientes definiciones:

- **Marco para una Docencia de Calidad (MDC):** Instrumento institucional que establece dimensiones, criterios e indicadores de desempeño que orientan el desarrollo de la función docente y permiten reflexionar en torno a su ejercicio con el propósito de fortalecerla.
- **Desarrollo Docente:** Proceso sistemático de fortalecimiento y mejora continua de las prácticas pedagógicas del cuerpo docente, mediante la formación, evaluación, reflexión y acompañamiento, con el fin de asegurar una enseñanza de calidad que favorezca el aprendizaje profundo de los estudiantes.
- **Práctica Docente:** conjunto de estrategias, acciones, y decisiones que implementa el cuerpo docente para planificar, desarrollar, evaluar y retroalimentar el proceso de enseñanza-aprendizaje, en coherencia con los principios declarados en el Modelo Educativo institucional.

## **4. OBJETIVO**

El principal objetivo del Marco para una Docencia de Calidad es orientar los esfuerzos institucionales para fortalecer y mejorar la enseñanza y el aprendizaje, estableciendo



estándares para el desarrollo académico de la función docente, así como criterios e indicadores que habiliten y promuevan la reflexión sistemática, tanto individual como institucional, respecto de su ejercicio.

## **5. COMPONENTES DEL MARCO PARA UNA DOCENCIA DE CALIDAD**

El Marco para una Docencia de Calidad se compone de dimensiones, criterios e indicadores de desempeño que, en su conjunto, buscan fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje, promoviendo la reflexión individual, colaborativa y sistemática sobre la práctica pedagógica, tanto dentro como fuera del aula. Los componentes que integran el presente Marco se describen a continuación:

### **DIMENSIÓN 1. COMPROMISO ÉTICO E INSTITUCIONAL**

La dimensión de Compromiso ético e institucional se refiere al actuar docente en coherencia con los principios y valores identitarios de la Universidad, como también al actuar responsable e íntegro que debe caracterizar el quehacer pedagógico y académico. Los criterios e indicadores de desempeño que componen esta dimensión son:

#### **Criterio 1. Respeto a principios y valores institucionales**

- Incorpora en su práctica los principios identitarios, fundado en la concepción cristiana de la persona humana y de la sociedad.
- Actúa en coherencia con los principios y valores identitarios, favoreciendo las oportunidades de aprendizaje y formación integral de los estudiantes.

#### **Criterio 2. Responsabilidad e integridad en la práctica docente**

- Transmite el significado y la relevancia de la integridad académica a sus estudiantes y actúa en coherencia con sus principios en el desarrollo de su práctica docente.
- Conoce y respeta la normativa institucional relacionada con su labor.
- Cumple con responsabilidad y puntualidad los deberes y acuerdos contraídos con las unidades académicas en que realiza docencia.

### **DIMENSIÓN 2. CONOCIMIENTO Y PRÁCTICA DISCIPLINAR**

El conocimiento y la práctica disciplinar refiere a la deseable actualización del docente en relación con su área disciplinar, a la relevancia y claridad de los contenidos que imparte, como también a la integración del quehacer profesional en el proceso de enseñanza y aprendizaje. Los criterios e indicadores de desempeño que componen esta dimensión son:

#### **Criterio 1. Conocimiento profundo y actualizado de la disciplina**

- Realiza actividades que le permiten mantener actualizados los contenidos de la disciplina o área del saber en que se desempeña.
- Entrega información actualizada y relevante sobre temáticas y contenidos abordados.
- Identifica y define de manera clara los conceptos de la disciplina, estableciendo relaciones entre ellos.

#### **Criterio 2. Integración efectiva del quehacer profesional en la enseñanza y el aprendizaje**

- Relaciona los contenidos con situaciones del quehacer profesional, fomentando en sus estudiantes la comprensión del rol de su formación en el entorno social y profesional.

### **DIMENSIÓN 3. ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE**

La dimensión de enseñanza y el aprendizaje se refiere al conjunto de elementos que, interrelacionados, permiten centrar la docencia en los estudiantes y en su aprendizaje. Esta dimensión involucra la planificación coherente, efectiva y reflexiva de la enseñanza; la



implementación de estrategias para la detección y el abordaje de necesidades y brechas de aprendizaje; la promoción de ambientes participativos y respetuosos; y, finalmente, la evaluación como un proceso que integra estrategias evaluativas diversas y acompañadas de retroalimentación oportuna y efectiva para el logro de los aprendizajes esperados. Los criterios e indicadores de desempeño que componen esta dimensión son:

**Criterio 1. Planificación de la enseñanza centrada en el aprendizaje**

- Establece claramente metas y expectativas de aprendizaje esperadas al inicio, durante el desarrollo y al final de sus cursos.
- Organiza los contenidos y actividades de aprendizaje, de manera que resultan coherentes con los resultados de aprendizaje esperados.
- Evalúa el desarrollo de contenidos, actividades y resultados de aprendizaje logrados, tomando decisiones que permiten ajustar la planificación inicial para contribuir de mejor manera al aprendizaje de sus estudiantes.
- Organiza contenidos y actividades de aprendizaje dando cuenta de una planificación efectiva de los tiempos requeridos para el logro de los resultados de aprendizaje.

**Criterio 2. Estrategias de enseñanza y aprendizaje centradas en el estudiante**

- Realiza actividades que le permiten establecer las necesidades de sus estudiantes de acuerdo con los resultados de aprendizaje esperados en sus cursos.
- Implementa variadas actividades y recursos en coherencia con las necesidades detectadas de sus estudiantes, promoviendo el aprendizaje activo y autónomo.
- Utiliza estratégica y adecuadamente los recursos de las Tecnologías de Información y Comunicación para fomentar el aprendizaje activo, colaborativo y autónomo de sus estudiantes.

**Criterio 3. Ambiente efectivo de aprendizaje**

- Genera un clima de respeto y participación entre sus estudiantes, motivando el interés y el entusiasmo por su aprendizaje.
- Mantiene un trato cordial e inclusivo, manifestando valoración hacia todos los estudiantes.
- Genera un clima de diálogo, escucha empática y confianza, que motiva a sus estudiantes a manifestar sus dudas e inquietudes.

**Criterio 4. Evaluación diversa y retroalimentación oportuna**

- Comunica de forma clara y oportuna los instrumentos y criterios para las distintas instancias de evaluación, sean estas formativas o sumativas.
- Aplica diversas estrategias evaluativas, de manera de proveer a los estudiantes de distintos mecanismos para evidenciar el logro de los resultados de aprendizaje.
- Aplica evaluaciones formativas que entregan a los estudiantes retroalimentación oportuna sobre el logro de los resultados de aprendizaje.
- Aplica procedimientos de retroalimentación, informando clara y oportunamente a los estudiantes sobre su desempeño en las distintas instancias evaluativas.

**DIMENSIÓN 4. REFLEXIÓN E INNOVACIÓN**

En tanto la práctica, la enseñanza y el aprendizaje deben ser objeto permanente de problematización y un campo de investigación para la retroalimentación y la mejora de los procesos formativos. Por ello, la dimensión de reflexión e innovación releva la necesidad de análisis crítico y sistemático de la práctica docente, desde una perspectiva colaborativa, y que resulte en innovaciones que logren contribuir al aprendizaje de los estudiantes. Los criterios e indicadores de desempeño que componen esta dimensión son:

**Criterio 1. Reflexión y análisis de práctica docente**

- Analiza crítica y sistemáticamente la efectividad de su práctica docente de acuerdo con los resultados de aprendizaje logrados por los estudiantes.
- Establece relaciones de colaboración con sus pares para retroalimentar su práctica y mejorar su desempeño docente.
- Introduce innovaciones en su práctica docente como producto de las fortalezas y dificultades que surgen del proceso reflexivo.

**Criterio 2. Investigación en enseñanza y aprendizaje**

- Realiza investigación sobre la enseñanza y el aprendizaje de sus estudiantes, reflexionando en torno a sus resultados e incorporándolos en su práctica docente.
- Participa en proyectos e iniciativas tendientes a mejorar su práctica docente, compartiendo sus experiencias y reflexionando colaborativamente con sus pares.

**Figura 1.** Diagrama del Marco para una Docencia de Calidad.

**6. ARTICULACIÓN CON EL SISTEMA DE EVALUACIÓN DOCENTE**

El Marco para una Docencia de Calidad (MDC) establece las dimensiones, criterios e indicadores que definen el desempeño esperado de la docencia en la UCSC, asegurando coherencia con el Modelo Educativo y el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad.

Es así como un sistema articulado de evaluación docente sirve como principal mecanismo institucional para medir el grado de cumplimiento de dicho Marco, mediante la aplicación de instrumentos e instancias de evaluación que recogen evidencia sobre la práctica pedagógica en los distintos niveles formativos. De este modo, dicho sistema operacionaliza el MDC, traduciendo sus criterios e indicadores en información sistemática y comparable sobre el desempeño docente.

La información provista de estos sistemas tienen un carácter formativo y de mejora continua, es decir que, alimentan los procesos de retroalimentación a los docentes, orientan la definición de planes de formación y acompañamiento, y sirven de insumo para la toma de decisiones en materia de gestión académica y evaluación del cuerpo docente. Con ello, se asegura una articulación efectiva entre el Marco para una Docencia de Calidad, la medición del desempeño docente y las acciones institucionales destinadas a fortalecer la calidad de la enseñanza en la UCSC.



**UCSC**

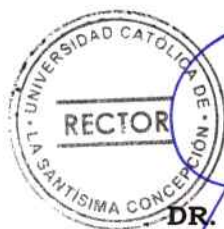
SECRETARÍA  
GENERAL

**SEGUNDO:** el presente Decreto de Rectoría comenzará a regir a partir de esta fecha.

Comuníquese, publíquese y archívese.  
Concepción, 26 de enero de 2026.  
CMC/LRG/LGC/mer



**LORENA I. RUIZ GURIDI**  
Secretaria General



**DR. CRISTHIAN MELLADO CID**  
Rector